



LA REDUCCIÓN DE JORNADA ES NUESTRO DERECHO CGT NOS MOVILIZAREMOS

Como ya dijimos, el 22 de marzo de 2018, la Secretaría de Estado de Función Pública, publicó el **II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo**, acuerdo que preveía la reducción de la jornada laboral en las empresas del sector público, si se daban ciertas condiciones y vinculando esta reducción a la publicación de los PGE.

Desde el 3 de julio en la que se aprobó la Ley 6/2018 de PGE; por derecho de Ley, a todos los/as empleados/as de empresas y entidades públicas, entre las que se encuentran ADIF y RENFE nos corresponde esa reducción de jornada, como figura explícitamente en su disposición adicional 144ª.

Desde CGT, nos dirigimos a las empresas, al Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda y a todos los sindicatos, para establecer la negociación que es necesaria para implantar esta jornada, y hasta el momento, **TODOS** ellos han guardado un vergonzoso silencio.

Más de 200 días a la espera de una respuesta y sin la aplicación de un derecho que se está negando a los/as trabajadores/as; y que de forma paralela, está creando una “bola de nieve” con las horas de reducción de la jornada que ya nos adeudan y **que aumentará la actual problemática por falta de personal operativo. Una irresponsabilidad por parte de la diferentes Direcciones, de los responsables ministeriales y del resto de sindicatos, que resulta de difícil comprensión.**

Una vez más, desde CGT tendremos que remover el derecho a través de la presión sindical y la movilización del conjunto de trabajadores y trabajadoras, buscando la **NEGOCIACIÓN** que es el cauce natural, lo que marca la Ley y nuestra obligación. Otros sindicatos como CC.OO, dicen que se van a movilizar que van a luchar y luego no hacen nada.

Desde CGT, no entenderíamos que este derecho se buscara a través de los juzgados y fuera del ámbito de la negociación de los comités de empresa. Porque de hacerse así, se estaría apostando por métodos políticos y no sindicales; todo pensado e imaginado en clave electoral y “escupiendo” a la inteligencia de los trabajadores y trabajadoras del ADIF y RENFE. Ya que, apostando por la vía del Conflicto Colectivo, se estaría demorando la aplicación del Derecho, serían los tribunales quienes dictaran el reparto del derecho a la reducción de la jornada y no los/as trabajadores/as y se estaría a la espera de una decisión judicial afirmativa segura, con la que apuntarse tantos electorales.

Estamos cansados de silencios, de “momentos”, de teóricas responsabilidades en la gobernanza, de promesas escritas en el papel y olvidadas en las negociaciones, de politólogos metidos a sindicalistas y de acciones sindicales adaptados al interés de las empresas y no, de sus trabajadores/as.

9 de marzo
4 de julio
Inicio del derecho

**37,5 HORAS
¡YA!**

C G T

166 287 - 91 5066287
www.sff-cgt.es / email: sff-cgt@cgt.es / en facebook / @SFFCGT / https://telegram.me/sffcgt